

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PREGIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1677.

MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### VENEZUELA.

##### Alocucion.

José Antonio Paéz, presidente de la república de Venezuela, á sus conciudadanos.

Venezolanos: Vuestra voluntad está cumplida. Por un grande acto de vuestra bondad me habeis sacado del asilo doméstico para ocupar la silla de primer magistrado de la República. La eleccion ha sido vuestra; mio es el sagrado deber de corresponder á tan delicada confianza. Apoyada Venezuela en los principios filosóficos de su Constitucion y en las leyes que parten de tan clara y saludable fuente, se halla hoy marchando por la senda que los pueblos modernos han trazado para encontrar la mayor suma de felicidad. Nada puede oponerse á su magestosa carrera.

La paz, hija de la justicia, y madre de la abundancia y de la prosperidad social, reina en todo el territorio del Estado; los campos florecen cultivados por la hoarada mano del labrador, que tranquilo y seguro recoge el fruto de su afán. Los prados, matizados de numerosos rebaños, retribuyen al pastor, sin zozobra, las vigilias empleadas en la cria. La industria crece y se perfecciona con una rapidez que solo corresponde al genio venezolano. Y el comercio á su vez favorece la estimacion de nuestras apreciables producciones. Y cuando otros pueblos se despedazan por la feroz discordia, é inundados de sangre y de horrores excitan el espanto y la compasion del género humano, vosotros cordialmente unidos á la sombra de las instituciones, solo buscáis ansiosos el bienestar social y la gloria de la patria. Ved aquí vuestra obra, y el resultado de vuestros sacrificios. Ved ahí los productos del orden y de la civilizacion, emanaciones divinas de la ilustracion que por todas partes se difunde bajo los auspicios de un gobierno paternal.

Compatriotas: Vuestros escogidos darán leyes que remedien las necesidades de los pueblos, que llenen los vacios que la práctica haya dejado conocer en nuestros códigos, y que corrijan y perfeccionen las disposiciones vigentes, porque nada hay perfecto en su principio. La legislacion es la obra del tiempo, y de los resultados de la experiencia.

Pueblos de Venezuela: El Gobierno seguirá constantemente los preceptos de la justicia y la imperiosa voz de la razon, consignados en la voluntad de la mayoría expresada en las leyes. Como el sol naciente, dará calor y vida á todos los ramos de la riqueza territorial. Una conducta franca y popular, unida á la mas sincera y cordial adhesion á los principios de una libertad racional, marcarán los pasos de la actual administracion, llevando siempre por norte la opinion general, y sirviéndole de garantía la conviccion en que estais de que mis servicios deben conservaros el bien precioso de la paz. Si, el coronar la obra inmortal de la independencia: vosotros legareis á la posteridad los inestimables bienes que prodiga; y yo descenderé al sepulcro con el dulce consuelo de veros prósperos y felices.

Caracas 9 de Febrero de 1839.—José A. Paéz.

#### SUECIA Y NORUEGA.

##### Cristiania 27 de Mayo.

El Rey sale mañana de esta para volver á Estocolmo, adonde llegará S. M. el 13 de Junio despues de haber hecho una visita á sus provincias suecas. Durante su permanencia en esta capital, el Rey ha recibido constantemente pruebas inequívocas del afecto del pueblo, habiendo enviado todas las ciudades sus respectivas diputaciones para expresar el de su pais. La Dieta ha manifestado el mejor espíritu, y la larga estancia del Rey entre nosotros habrá contribuido á estrechar mas y mas los lazos que unen al Soberano y á la nacion.

Hoy los individuos de la Dieta han tenido una audiencia de despedida del Rey. Hé aquí el discurso del Presidente:

Señor, despues de haber durante seis meses honrado á la Noruega con su presencia, V. M. regresa al seno del pueblo hermano para continuar ocupándose de la prosperidad de sus

dos reinos. Hace siglos que la Noruega no habia tenido la dicha de que permaneciese en ella por tanto tiempo su Soberano. Pero la permanencia de V. M. ha sido mas notable todavia por la solicitud y la energía que ha desplegado en la direccion de los asuntos del pais, por el eminente espíritu de justicia, y por el respeto á los derechos que ha caracterizado sus actos y sus decisiones, y por la solicitud en fin con que ha procurado disminuir y socorrer las calamidades del pueblo. La Noruega conocia ya el corazón de su Rey; pero ahora conservará el recuerdo mas caro y mas inextinguible de su presencia.

Para patentizar á V. M. la gratitud y el amor de los noruegos, se presentan hoy ante V. M. sus representantes, habiendo adquirido la recompensa que ambiciona V. M.; cual es la sincera y estable afeccion de un pueblo leal. De lo íntimo de nuestros corazones penetrados de este sentimiento, rogamos á Dios se digne conceder á V. M. largos y felices años de vida, y que en este momento de la separacion os acompañen nuestros sinceros votos por vuestra felicidad, la de vuestra augusta familia, y la de nuestros hermanos del otro lado de las montañas.

El Rey contestó en estos términos:

Señores: mi permanencia entre el pueblo noruego ha acabado de confirmarme en la opinion que tenia formada de su adhesion y lealtad. Satisfecho de ver el aprecio que hace de mis sentimientos por su bienestar, doy gracias al Ser Supremo por habérmelos inspirado. Los 25 años de existencia política y de tranquilidad de que ha gozado la Noruega exceden en mi concepto á un siglo de gloria y de conquistas. La existencia política de este reino, que se ha colocado entre los Estados independientes, es un hecho que los noruegos reconocen y colocan en el primer grado de los servicios que yo les he prestado. Los godos, antecesores de los escandinavos de los siglos VIII y IX, emprendian expediciones aventuradas, iban á fundar reinos y á atormentar á las naciones. Mas dichosos que vuestros antepasados, formais un Estado indivisible. La Providencia se ha dignado conducirme á estas regiones, y habeis vuelto á ser independientes.

Los habitantes de los dos reinos ya no piensan, como otras veces en sus excursiones, en devastar los campos, destruir las ciudades. Nuestro sistema no es el de dos pueblos conquistadores que tratan de invadir el territorio ó los derechos de otras naciones, sino el de dos pueblos dichosos que saben conservar lo que á cada uno de ellos pertenece.

Dios bendecirá los votos que le dirigis por mi salud bendiciendo la Noruega; y esta bendicion divina reunirá los pensamientos y los deberes de su Rey.

Renuevo las seguridades de toda mi Real benevolencia, y marchó con la esperanza de volveros á encontrar en breve en Noruega. (Debats.)

### CONFEDERACION GERMANICA.

#### Francfort 30 de Mayo.

Las contestaciones entre el Austria y la Prusia con la Bélgica quedarán en breve terminadas. Ya no se mira como condicion sine qua non el hacer salir de la Bélgica al general Skrzynecky, y el Austria y la Prusia declararán estar satisfechas con la palabra dada por el Gabinete belga de no admitir jamas al servicio activo al general polaco. Tan luego como el Gabinete belga haga esta declaracion, volverán á seguir su curso las relaciones diplomáticas. La Inglaterra ha sido la que mas ha contribuido á allanar estas dificultades. La Rusia por su parte exige que ante todas cosas todos los refugiados sin excepcion sean expulsados del territorio belga. (Gaceta de Augsburgo.)

### GRAN BRETAÑA.

#### Londres 8 de Junio.

Despues de medio dia han experimentado los consolidados una ligera alza, pues estan á 94 pedidos para la apertura. Los demas valores casi estan estancados.

Deuda española activa, 19½.

Ninguna variacion han tenido la pasiva y diferida.

Fondos portugueses, 34½.

Tres por 100, 20½.

Brasileños, 79½.

Chileno, 28½.

Colombianos, 30½.

Holandeses, 102½.

Dos y medio por 100, 56½.

Consolidados reducidos, 92½.

Bonos del Echiquier, 32.

Acciones del banco, 195.

Hussein-Khan, embajador de Persia, se apeó ayer en el palacio de Mirart. El baron de Dieskan, encargado de nego-

cios de S. M. el Rey de los belgas cerca de la corte de Portugal, llegó ayer de Lisboa, y fue á parar á la fonda de Brunswick. (Morning-Herald.)

#### Se lee en el Globe:

Continúan recibiendo noticias alarmantes con motivo de los padecimientos siempre en aumento de los pobres en algunos puntos del Sud y del Oeste de la Irlanda, por efecto de la escasez y carestia de las patatas y de la harina de avena. En Castlebar, condado de Mayo, en donde hasta ahora la carestia ha sido muy grande, la harina de avena cuesta á 20 chelines (25 francos) el quintal, y las 14 libras de patatas 7 d. (70 cent.). Los obreros que tienen la gran felicidad de encontrar trabajo, solo reciben 8 d. y aun 5 por dia. Acaba de celebrarse una reunion en Castlebar para reclamar socorros del Gobierno en favor de la poblacion menesterosa. Las cosas no presentan mejor aspecto en el Sud. Se dice que los paisanos de Kerry son igualmente presa del hambre, y que solo en la ciudad de Tralley cerca de 600 familias carecen aun de lo mas absolutamente preciso para la vida. El populacho de Cork ha roto las ventanas de las casas de algunos comerciantes que habian retirado un grande acopio de patatas para venderlas mas caras, y han destruido las puertas de hierro del mercado de las legumbres. La policia acudió al lugar del alboroto, habiendo tenido ademas el corregidor que recurrir á la fuerza armada antes que los alborotadores consintiesen en retirarse.

El Morning-Herald dice que el conde de Clarendon (Mr. Villiers) ha renunciado la embajada de Madrid y se ha establecido en uno de los hermosos palacios de Grosvenor-Crescent, en Londres.

#### Se lee en el Morning-Chronicle:

En una de las últimas sesiones de la Cámara de los Lores, hablando lord Brougham de la crisis ministerial con que sir Roberto Peel ha comenzado, se expresó en términos ofensivos respecto de sir Enrique Grattan, representante por Irlanda en la Cámara de los Comunes. Comentando un discurso pronunciado por sir Enrique Grattan en una meeting de Dublio, dijo que no habia en su discurso mas que embustes y calumnias. En vista de esto sir Enrique Grattan exigió una satisfaccion á lord Brougham, quien le contestó que las expresiones de su discurso le habian sido comunicadas por un tercero, añadiéndole era sensible que unos comentarios le hubiesen causado tanto disgusto. Habiendo quedado satisfecho sir Enrique con estas explicaciones, el asunto no pasó adelante.

#### CÁMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del dia 7.

Mr. Grotte anuncia que el 19 de Junio pedirá autorizacion para presentar un bill dirigido á recibir por escrutinio los votos de los electores para el Parlamento.

Mr. Spring-Rice, canceller del Echiquier, contestando á una interpelacion de sir E. Sugden, manifiesta que el Gobierno hará cuantos esfuerzos esten de su parte para que se adopte una medida, cuyo objeto tienda á abolir las loterias extranjeras en el reino. La Cámara decide que el lunes se entrará en la discusion de la proposicion de lord John Russell.

Mr. Poulett Thompson presenta una peticion de uno de los sabios mas distinguidos de la Francia, la cual tiene por objeto verificar un cambio internacional de las obras y documentos relativos á las ciencias. El honorable representante añade que una peticion semejante ha sido presentada por el autor á la Cámara de Diputados de Francia que la ha acogido favorablemente. Yo no pido, dice, se imprima esta peticion, no hallándome dispuesto á presentar una proposicion sobre este objeto; pero sí ruego á la Cámara la acoja con benignidad. Se acordó quedase sobre la mesa.

Se suspendió la sesion para dar tiempo á Mr. Burge á que se prepare para presentarse en la barra, habiendo sido aprobada la mocion de Mr. Godson concebida en estos términos: "Se oirá á un consejo que represente los intereses de los plantadores, comerciantes y demas clases, contra el bill propuesto por el ministerio para arreglar los asuntos de la Jamaica.

A las ocho y media, con arreglo á la mocion de Mr. Labouchere, se manda llamar á la barra á Mr. Burge, quien comparece en compañía de Mr. Merriwether y por Mr. Regnoidson. Mr. Burge empieza manifestando su pesar por que la Jamaica no tenga quien la represente en la Cámara de los Comunes. Los autores del bill, dice, han manifestado en la redaccion de su proyecto que carecian para ello de todos los conocimientos necesarios. El bill está concebido en unos términos que despoja á la poblacion de la Jamaica de sus mas preciosas garantías, y no deja al cuerpo legislativo de la colonia mas que una sombra de poder, con cuya medida la Constitucion de la Jamaica queda enteramente nula, la asamblea degradada, y todos los poderes se trasmiten al gobernador y á su consejo.



Normanby, antiguo lord lugar-teniente de Irlanda bajo el nombre de conde Mulgrave, y actualmente secretario de Estado de las Colonias. Esto sería modificar el ministerio en un sentido mas favorable á los radicales. (Id.)

El *Correo*, periódico inglés, publica el siguiente extracto de una carta de Alepo del 9 de Mayo:

El temor de una ruptura entre el Sultan é Ibrahim-bajá ha paralizado todos los asuntos comerciales é industriales. Mas de 17 regimientos de caballería é infantería han llegado ya aqui asi como dos trenes de artillería, y se esperan nuevos refuerzos. Las tropas se han alojado en las mezquitas y en los cafés. Los cañales y demas especie de granos han desaparecido de nuestros mercados, y reina la mayor consternacion en el pais. Soliman bajá y Achmet Menikli se hallan en esta: todos los dias tienen conferencias con Ibrahim-bajá, que ha declarado formalmente que se abstendrá de todo acto hostil, á menos que no sea provocado.

Otra carta contiene lo que sigue: Desde mi última carta de 1.º de Mayo no ha ocurrido nada de importante; pero cada dia se afirma entre nosotros la conviccion de que nuestro Gobierno no se halla en estado de trabar una lucha con la Puerta Otomana. La opinion de que no se turbará la paz comienza á acreditarse.

MADRID 18 DE JUNIO.

Esta tarde á las siete se ha dignado S. M. la augusta Reina Gobernadora pasar revista á tres batallones de infantería, que se acaban de organizar en las inmediaciones de esta capital. Antes recorrió la línea el Sr. Ministro de la Guerra acompañado del Sr. inspector del arma, y seguidos ambos de sus ayudantes y ordenanzas. La línea se extendía desde cerca de la Cibeles hasta el jardín Botánico, y constaria de la fuerza de 2500 plazas.

S. M., que se presentó en carretela, se dignó recorrerla por dos veces, examinándola muy detenidamente. El Sr. Ministro de la Guerra iba al estribo derecho, y el señor inspector de infantería al izquierdo. Al retirarse S. M. se colocó su carruaje junto á la inspeccion de milicias, y desfilaron por delante las tropas, formadas en columna de honor, y dando al pasar cerca de S. M. los vivas de ordenanza. La numerosa concurrencia del leal vecindario de Madrid ha celebrado el buen equipo, instruccion y bello continente de estos jóvenes soldados, la mayor parte del cupo de esta provincia.

Esta noche, con motivo del aniversario de la jura y promulgacion de la Constitucion, ha habido iluminacion general, estándolo interior y exteriormente el teatro del Príncipe.

Con singular satisfaccion ponemos en conocimiento del público la siguiente noticia:

Deseando el Gobierno de S. M. el Rey de los franceses hacer mas eficaces en nuestro favor los servicios de la marina Real de Francia que cruza en las costas de la Península, acaba de determinar que se aumenten considerablemente sus fuerzas navales, y que se dé á los comandantes de los buques nuevas y mas amplias instrucciones. Estas tendrán por objeto impedir en nuestras costas desembarcos hostiles y contrarios á los intereses de nuestra legítima Reina, y cooperar con los cruceros españoles al mismo fin, y al de vigilar la navegacion extranjera: se extenderán tambien á mandar que las fuerzas navales francesas, cuando la ocasion lo exija, queden á disposicion de nuestras autoridades en los pueblos marítimos para asegurar las comunicaciones de un puerto á otro, y para facilitar el éxito de nuestras operaciones militares, ora trasportando tropas y municiones á los puntos donde se necesiten, ora oponiéndose con movimientos combinados de propósito á los de los partidarios ó auxiliares de D. Carlos.

En la comunicacion donde se participa todo esto á nuestro embajador en Paris, asegura el Gobierno frances que recomendará á los gefes de sus fuerzas navales el mayor zelo y la actividad mas constante en el cumplimiento de las referidas instrucciones.

Nos felicitamos por esta reciente muestra de benevolencia que S. M. el Rey de los franceses se sirve dar á su augusta aliada nuestra inocente Reina, y esperamos que las Cámaras francesas, representantes de un pueblo generoso, que ninguna simpatía puede tener con el rebelde y obcecado príncipe, coadyuvarán con su voto á que se realice en beneficio nuestro la buena voluntad del Monarca que tan gloriosa y dignamente rige hoy los destinos de la Francia.

Cordial y espontáneamente se han felicitado ya los pueblos españoles, donde por su proximidad al territorio frances ha llegado esta noticia, y en Santander y en otros puntos, segun se nos ha escrito, han festejado por ella á los representantes franceses. Habrán estos conocido, como lo conocerá siempre la nacion francesa, que entre las virtudes que pueda tener la española, es de las mas notables agradecer los beneficios; y que reconocemos y reconocemos siempre los que recibamos de nuestros aliados.

Cuenta del producto y gastos del concierto celebrado en la noche del 18 de Mayo último en el palacio de Villahermosa á beneficio de la Inclusa de esa corte.

CARGO.

De 932 billetes que entraron en suerte con opcion á premio de los objetos rifados, se rebajan 50 que se dieron gratis á los profesores y señores de ambos sexos que se prestaron á cantar en los coros: quedan de liquido cargo 882, que al respecto de

60 rs. importan..... 52920

DATA.

Alquiler del salon en la noche del concierto, como tambien en los dias de la exposicion y ensayos, incluso el de arañas, alfombras y tocador....	1000	
Gasto de orquesta.....	4040	
Conduccion de los instrumentos á los ensayos y concierto.....	120	
Por el alquiler de cuatro coches para conducir las señoritas que se prestaron á cantar.....	160	
Al bajo del teatro D. Joaquin Reguer.	200	
Por templar los pianos para los ensayos y concierto.....	100	
A los copiantes de música.....	450.. 17	
Por las cuatro hachas para el alumbrado de la escalera á la entrada y despedida de S. M.....	48	
Por toda la demas cera que se consumió en el concierto.....	891.. 17	
Por el jornal de los encargados del alumbrado.....	210	
Por subir y bajar las arañas.....	69	
Por el alquiler y conduccion de 100 sillas.....	152	
Por poner y quitar la alfombra de la escalera.....	200	
Por el gasto en el ramo de carpintería con inclusion de la pintura de los atriles, y 10 libras de cuerda para atar las sillas.....	275	
Por la gratificacion á los expendedores de billetes, y á los demas que custodiaron los objetos rifados.....	558	
Por la conduccion del globo, bolas para el sorteo y asistencia de cuatro individuos de loterías.....	178	
Por el refresco para los señores que cantaron en el concierto.....	386	
Por 11 varas de cotonia á 11 rs., 4 de colonia azul á 3½ para el vestido de la colegiala de la Paz, que extrajo las bolas del globo para la rifa de los objetos que se verificó en el concierto.....	69	
Papel para el programa, cinco resmas á 60 rs.....	300	
Composicion de la caja é impresion de este, é igualmente la de billetes y papel.....	510	
Por la numeracion de los billetes, sellarlos y batirlos.....	36	
Por la impresion y papel del cartel anunciando el concierto.....	44	
Por fijarle en los sitios públicos.....	10	
Por insertarle en el Diario.....	15	
Por el aviso en id. para que se presenten á recoger los premios.....	8	
Por cuatro velas de sebo que gastó el expendedor de billetes.....	1.. 14	
Por 39 tarjetas para contraseña de los músicos.....	7.. 6	
	9998.. 20	9998.. 20
Liquido producto del concierto....		42921.. 14

Cuenta del producto y gastos de la exposicion de los objetos rifados en el concierto.

CARGO.

Por 3542 billetes que se expendieron en los dias que duró la exposicion, á dos reales.....	6684
--	------

DATA.

Por la construccion de las gradillas en donde se colocaron dichos objetos, clavar las bayetas, colocar las barandillas, alquiler de estas, quitar el tablado del Liceo, conducirlo á la calle del Turco, y las asistencias del carpintero todos los dias de la exposicion.....	600
Por 26 varas de bayeta verde á 11 rs., 22 id. á 9½ y una amarilla á 11.....	506
Gratificacion al conserje y al que recibió los billetes.....	140
A varios mozos por viajes y mandados que hicieron.....	27
	1275
Liquido producto de la exposicion..	5411
<i>Limosnas que entregaron varias personas.</i>	
La Excm. Sra. condesa de Campo-Alange.....	320
La Excm. Sra. duquesa de San Fernando.....	60
Una señora que fue á la exposicion..	40
La Sra. esposa del Excmo. Sr. D. Pio Pita Pizarro.....	140
Sr. D. Rafael Bustos y Castillo, al recoger el cuadro pintado por S. M.	160
La Excm. Sra. marquesa viuda de Perales.....	60
Y otras diferentes personas, al tomar los billetes de entrada á la exposicion y concierto.....	221
	1001

RESUMEN.

Total producto del concierto.....	52920
Id. de la exposicion.....	6684
Id. de limosnas.....	1001
	60605
Total gastos del Concierto.....	9998.. 20
Id. de la exposicion.....	1275
	11271.. 20
Liquido producto.....	49555.. 14

El Liceo artístico y literario franqueó el tablado y 500 sillas.  
El Sr. D. Angel Pastor cedió 400 sillas.

Nota de los números premiados en la rifa de labores y objetos verificada en el referido concierto, con expresion de las personas á quienes cupo la suerte y se han entregado.

- 6. Un cuadro pintado al óleo por S. M. la Reina Gobernadora, tocó la suerte al Sr. D. Rafael de Bustos y Castillo.
- 587. Una parra dentro de un fanal, al Sr. D. José de San Millan.
- 696. Un calentapies de paño bordado, á la Sra. Doña Vicenta Gonzalez.
- 780. Un gorro griego bordado de oro y sedas, al Excmo. Sr. marques del Viso.
- 641. Un ridiculo, un bolsillo y unas ligas, al Excmo. señor D. José de Mier.
- 225. Un cogin bordado de recortes de colores, á la señora Doña María Manuela Aguilar.
- 67. Un pañuelo bordado en una bandeja de cristal, á la Sra. Doña Rosario Serrano.
- 110. Una banqueta de terciopelo bordado, al Excmo. señor D. José de Isla, Senador por la provincia de Santander.
- 577. Un cajoncito bordado de cañamazo, á la Sra. Doña Asuncion de Rodas.
- 789. Unos tirantes bordados sobre cañamazo de plata, á la Sra. Doña Ramona de Rubio y Belmonte.
- 327. Un banquillo bordado de oro y felpillas, á la señora Doña N. de Vallarino.
- 214. Un ridiculo de gro blanco bordado, á la Sra. Doña Inés Valdemoro.
- 866. Un tiesto de china con claveles dentro de un fanal, al Sr. D. Fernando Gonzalez Vera y Araujo.
- 39. Unas babuchas bordadas, al Sr. D. Antonio Segovia.
- 185. Un cogin bordado de estambre y sedas, al Sr. Don Manuel Somera.
- 215. Un cogin bordado de colores, al Sr. D. Diego Valdemoro.
- 769. Dos abanicos de chimenea bordados, al Sr. D. Miguel Gonzalez Salabrias.
- 637. Un tiesto de china con un rosal, al Sr. D. Juan Gonzalez Caborreluz, receptor de S. M.
- 622. Un dibujo de tinta de china, al Sr. D. Luis Palefox.
- 681. Un cogin de gro bordado de felpillas, á la Sra. Doña Vicenta Ceballos.
- 839. Un abanico para la chimenea, al Sr. D. Diego Solo.
- 321. Un cogin de terciopelo bordado, al Sr. D. Miguel Gonzalez del Valle.
- 257. Una mesita de laca, al Sr. D. José Rojas y Cenon.
- 844. Un acerico con un pájaro, al Sr. D. Fernando Nicolant.
- 797. Una cartera de terciopelo verde bordado de oro, al Sr. D. Matias Ruiz de Alegria.
- 134. Un cuadro pintado al óleo, al Excmo. Sr. D. Francisco Javier Iturria.
- 407. Un tirador de campanilla bordado de sedas, á la señora Doña Antonia Carriaga.
- 372. Un cuadro, al Sr. D. Juan Carlini.
- 519. Un cuadro, á la Excm. Sra. de Fernandez del Pino.
- 885. Una cartera de terciopelo bordada de oro y plata, al Sr. marques de Leis.
- 518. Un cogin de paño bordado de lana, á la Sra. Doña Concepcion Nero.
- 607. Un almohadon bordado sobre cañamazo, al Sr. D. Manuel Araud.
- 320. Un acerico de terciopelo bordado, al Sr. D. Joaquin Escalera.
- 777. El modelo del estanque del Retiro, al Sr. D. Juan de Silva.
- 847. Un cuadro pintado al óleo, al Sr. D. Joaquin Reguer.
- 582. Un acerico bordado al pasado, á la Sra. Doña Francisca Bindis.
- 762. Unas babuchas bordadas, al Excmo. Sr. D. José Arana.
- 664. Un velo de tul de hilo bordado, al Sr. D. Juan Vela.
- 661. Un ridiculo de terciopelo bordado de oro y sedas, á la Sra. Doña Soledad Samaniego, hija de los Excmos. Sres. marqueses de Valverde.
- 591. Una bolsa bordada de felpillas sobre cañamazo, al señor D. Diego Fernandez Montañés.
- 640. Una bolsa bordada de recortes de terciopelo, á la Excelentísima Sra. marquesa de Campo-Real.
- 872. Dos cuadros bordados, al Sr. D. Gerónimo de Iarduya.
- 299. Un tirador de campanilla de gro bordado de felpillas, al Sr. D. Juan Azua.
- 341. Un dibujo, á la Sra. Doña Ramona Dalp.
- 859. Un almohadon bordado de recortes de terciopelo, oro y perlas, al Sr. D. José Rodriguez Calonge.
- 530. Una jardinera de laca con flores, al Sr. marques de Iturbieta.
- 502. Una banqueta bordada de lanas finas al pasado, al Sr. D. Rafael Bertodano.
- 736. Un taburete para el piano con asiento de terciopelo, á la señorita de Eaton, hija del Sr. Ministro de los Estados Unidos.
- 455. Un calentapies de cañamazo bordado, á la Excm. Sra. marquesa de Casa-Irujo.

- 636. Una alfombra bordada, al Sr. D. Felipe Reyes.
716. Un tirador de campanilla bordado sobre cañamazo, á la Sra. Doña Josefa Santisteban.
644. Un gran cogio de casimir blanco bordado de lanas, á la Excmo. Sra. marquesa de Belmonte.
22. Un cogincito bordado de felpillas y oro, al Sr. D. Ignacio Perez.
245. Un librito de memoria bordado, á la Sra. Doña Luisa Elhuyar de Martinez.
12. Un ejemplar del espíritu del siglo y otras obras, al señor D. Pedro Alcántara de Arce.
56. Un tirador de campanilla pintado al oriental, á la Excelentísima Sra. marquesa de Casteldurrius.
52. Una silla con asiento y respaldo, al Excmo. Sr. conde de Oñate.
73. Una cajita de laca, al Sr. D. José Manuel Aguirre.
166. Un cuadro pintado al óleo, á la Excmo. Sra. de Zarco del Valle.
280. Otro id., á la Sra. marquesa del Salar.
68. Otro id., á la Excmo. Sra. marquesa de Sta. Cruz.
239. Un cuadro con un ramo de flores, al Sr. D. José Angel Zorrilla.
558. Un cuadro con un pájaro bordado, al Excmo. señor conde de Campo-Alange.
147. Un pais bordado de pelo, al Sr. D. Felipe Reyes.
745. Un cuadro con una Venus, al Sr. marqués de Quintanar.
926. Un cuadro con una cabeza, al Sr. D. Antonio Baliani.
222. Una bandeja con un mazo de cigarros y una bolsita, á la Sra. Doña Maria Manuela Aguilar.
761. Un almohadon con un leon bordado, á la Sra. Doña Maria Fernandez.
494. Un acerico bordado de felpillas y oro, al Sr. D. Rafael Bertodano.
76. Un almohadon redondo con recortes, al Sr. conde de Montefuerte.
284. Una pantalla para chimenea bordada de recortes, á la Sra. Doña Josefa de la Peña de Fuentes.
669. Un ejemplar del tratado de las aguas, al Sr. D. Juan de Acebedo.
541. Una alfombra grande bordada con figuras de relieve, al Sr. D. Pedro Garcia del Valle.
598. La obra del Quijote en miniatura, al Sr. D. José Maria Monreal.
722. Un portafusil de cañamazo bordado de oro y sedas, al Sr. D. Diego de Vizueta.
317. Un bolsillo de linon bordado de sedas, á la Excelentísima Sra. condesa de Giraldeli.
580. Un cuadro con un castillo con flores de papel de arroz, á la Sra. condesa de Torrealta.
492. Dos cucuruchos de terciopelo bordados de oro, á la Sra. Doña Josefa Fernandez de Córdoba.
594. Un cuadro con un dechado, á la Sra. Doña Beatriz Dolz de Cabanillas.

Nota de los números premiados cuyos dueños no se han presentado á recogerlos.

- 246. Una pantalla para la luz.
312. Una bolsa bordada de sedas al pasado.
876. Un tirador de campanilla bordado de figuras.
576. Una bolsa con un pájaro de relieve.
344. Unos tirantes bordados.
654. Una pantalla bordada para chimenea.
255. Un guarda-labores.
195. Una bolsa de terciopelo con un perrito bordado de relieve.
63. Un cuadro pintado á la aguada.
Nota. El producto líquido de dicho concierto se destina á dar una paga á todas las nodrizas que lactan expositos de esta inclusa en esta corte y demas pueblos de la comarca.=Margarita Elisa Norrigat Hurtado de Mendoza, secretaria.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion á las 18 y las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 90.
Títulos al portador del 5 por 100, 20 nueve dieziseisavos con cupones al contado: 20 quince dieziseisavos, once dieziseisavos, 21, tres treintaosavos y 21 un dieziseisavos á v. f. vol. y firme: 21 y 21 1/2 á v. f. ó vol. á prima de 1/2, 1/3, 1/4 y 1/5 por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 19 antiguos con cupones.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 00.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

- Londres, á 90 días, 58 1/2.
Paris, 16-6 á 7.
Coruña, 1/2 á 2 d.
Granada, 1 1/2 papel id.
Málaga, 1/2 á 3/4 id.
Santander, 1/2 á 1/2 id.
Santiago, 1 1/2 á 2 id.
Sevilla, 1/2 á 3/4 id.
Valencia, 1/2 din. id.
Zaragoza, par.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitan general de este ejército y provincia de Castilla la Nueva se ha seña-

lado para junta general de acreedores al concurso formado por el Sr. D. Joaquín Lopez Perella, intendente honorario y comisario de guerra, ya difunto, el dia 25 del corriente á las once de su mañana en la posada del Sr. auditor de guerra del mismo ejército y provincia, calle de Relatores, núm. 7, cuarto segundo.

Por providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta villa, refrendada de D. Jacinto Goona y Loeches, escribano de S. M. y del número de la misma, se ha mandado sacar á pública subasta una casa sita en la calle del Carmen, esquina á la del Candil, núm. 1.º viejo, y 51 nuevo, manz. 376, valuada en la cantidad de 124,080 reales vellon. Quien quisiere hacer postura á dicha finca acuda dentro del término de 20 dias á dicho juzgado; en la inteligencia que para su remate se ha señalado el dia 9 de Julio próximo á las doce en punto en la audiencia de dicho señor juez, que la tiene en el piso bajo que fue repeso de corte.

Secretaria del supremo tribunal de Justicia.

A virtud de providencia de la sala segunda del supremo tribunal de Justicia, se cita y emplaza á la viuda ó sucesores de D. Manuel Alaix, únicos que restan serlo en el asunto, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de 30 dias, contados desde que se anuncie en la Gaceta, acudan á usar de su derecho en los autos de segunda suplicacion, que se siguen por la escribania de Cámara al cargo del Sr. D. Antonio Lopez Salazar, introducida por José Juncosa y Elias, vecino de Barcelona, con varios acreedores sobre graduacion y preferencia de los bienes concursados de su padre Pablo Juncosa, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de Amortizacion.

Por providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas, juez de Amortizacion, y para poder cumplimentar cierto despacho, se cita, llama y emplaza á D. Francisco de Paula Lopez, cuya habitacion se ignora, para que tan luego como llegue á su noticia este anuncio, comparezca en la escribania de amortizacion calle del Lobo, número 8, cuarto segundo, á readir una declaracion; bien entendido que su falta de comparecencia le causará perjuicio.

Por providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas, juez de Amortizacion de esta provincia, y para dar cumplimiento á un despacho del Sr. intendente de la provincia de Sevilla, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Maria Tremens y D. Antonio Maria Bonomo, cuyas habitaciones se ignoran; para que tan luego como llegue á su noticia este anuncio, se constituyan en la escribania principal de amortizacion calle del Lobo, número 8, piso segundo, á prestar declaracion; bien entendidos que su falta de asistencia les podrá ocasionar perjuicio.

VACANTES.

HALLANDOSE vacante la plaza de secretario del Excelentísimo ayuntamiento constitucional de la ciudad de Santander, cuya dotacion es de 100 rs. anuales, pagados mensualmente de los fondos de propios, ha dispuesto la corporacion se admitan memoriales á dicha plaza hasta el 11 de Julio próximo. Las obligaciones resultan de la ley del gobierno económico político de las provincias, pudiendo los aspirantes á ella entregar sus solicitudes en la secretaria del mismo ayuntamiento, dirigiéndolas los ausentes francas de porte al secretario interior del cuerpo.

BIBLIOGRAFIA.

Los Sres. suscriptores al curso de osteologia ó coleccion completa de los huesos que componen el esqueleto humano en su tamaño natural, acudirán á recoger la lámina segunda que comprende el óvalo inferior y region interna de la cabeza; en Madrid, á la libreria de Cuesta: en Barcelona, en la de Sellas y Oliva y Sauri, y en los demas puntos donde se hayan suscritos, donde sigue abierta la suscripcion.

FASTOS ESPAÑOLES,

ó EFEMERIDES.

DE LA GUERRA CIVIL

DESDE OCTUBRE DE 1832.

CUADERNO VIII.

Contiene: Correspondencia secreta entre el Rey D. Fernando VII y el Infante D. Carlos.

Anónimos sobre el estado político de Cádiz y la Isla, providencias del Gobierno con relacion á sus contenidos, y descargos é impugnaciones á tales papeles, por el capitán general de Andalucía y gobernador de Cádiz.

Expurgo de voluntarios realistas en varios puntos, y comunicaciones interesantes del capitán general de Galicia con el Gobierno sobre el particular.

Fuga del administrador general del cabildo de Zaragoza con grandes caudales.

Preparativos de sublevacion en varios puntos de Aragon y Rioja, y manejos en las fronteras de Francia y Portugal para sublevar el pais.

Protesta del Rey de las Dos Sicilias contra los derechos á la

corona de España de la Infanta primogénita Doña Maria Isabel Luisa.

REPERTORIO DRAMÁTICO.

COLECCION DE LAS MEJORES OBRAS

DEL TEATRO

MODERNO EXTRANJERO.

Se han entregado á los suscriptores de dicha coleccion las siguientes:

Maria Remond.

El fastidio, ó conde Derford.

El marido de dos mugeres.

Completan el tomo segundo que quedarán corrientes la semana próxima:

A mal tiempo buena cara.

El marido de dos mugeres.

La honra de mi madre.

Sigue abierta la suscripcion en la libreria de Boix, calle de Carretas, núm. 8, á 12 rs. tomo ó sea 2 rs. cada comedia.

Inmediatamente se publicará el teatro antiguo español y teatro moderno, que de ambos estan en prensa las primeras piezas.

EL BUEN TONO,

PERIODICO DE MODAS, ARTES Y OFICIOS.

Se publica en esta corte el 15 y último de cada mes, y su núm. 11 contiene dos elegantes figurines, el uno de una señora, y el otro de un caballero, y el otro de una escalera de manga para que puedan bajar y salvarse las gentes de cualquier casa que se halle incendiada, inventada por D. Félix Perez, de esta corte, cuyo modelo obra en poder del Excmo. ayuntamiento. Ademas contiene los articulos: El gran tono de una muger.=Modas.=Invento.=Educacion de las señoritas.=Higiene.=El juego.=Beneficencia.=Necrologia y variedades.

Se suscribe en esta corte en la libreria de Cruz, frente San Felipe, á 6 rs. al mes para Madrid, y 8 para fuera franco de porte, y en todas las administraciones de correos de las provincias.

DICCIONARIO DE MEDICINA Y CIRURGIA PRACTICAS.

Entrega 17 del tomo 2.º

Continúa abierta la suscripcion en la botica de Olmedilla, calle de Carretas, número 22, y en las principales librerias del reino, por entregas de 52 páginas, á 2 rs. vn. para Madrid y á 2 1/2 para las provincias.

Los Sres. suscriptores á la historia general de España por el P. Juan de Mariana, aumentada con las tablas del autor y la continuation de Miñana, y adicionada en esta edicion con una narracion de sucesos desde 1600 hasta 1833, y un escrito clásico del conde de Floridablanca á Carlos III que contiene lo acaecido durante su ministerio, por D. José Maria Gutierrez de la Peña, acudirán á recoger el tomo 3.º en Madrid en la libreria de Cuesta, en Barcelona á la de Oliva, y Cádiz á la de Hortal, y á los demas puntos donde se hayan suscritos: Este tomo contiene los retratos de Alonso VIII, Fernando III, Alfonso el Sábio, Sancho IV y Pedro III.

Los suscriptores al Diccionario universal de Mitologia ó de la Fábula, escrito en francés por Noel, y traducido al castellano por B. C. P., acudirán á recoger las entregas 11 y 12 en Madrid á la libreria de Cuesta, en Barcelona en la de Sellas y Oliva, y en los demas puntos adonde se hayan suscritos.

HISTORIA natural y descripcion de la langosta de España y modo de destruirla, por D. Guillermo Bowles, con la instruccion dirigida á los pueblos para exterminar esta terrible plaga. Un cuaderno en 8.º que puede ir en carta; se hallará á 2 rs. en la libreria de Cuesta, frente á las Covachuelas, y en la de Sanchez, calle de la Concepcion Gerónima.

HISTORIA de la vida y viajes de Cristóbal Colon, escrita en ingles por Washington Irving, y traducida al castellano por D. José Garcia de Villalta. Son cuatro tomos gruesos en 8.º á 100 rs. en rústica y 120 en pasta. Se hallará en Badajos, Carrillo: Barcelona, Gaspar: Barbastro, Lafita: Bilbao, Delmas: Burgos, Villanueva: Cádiz, Hortal: Córdoba, Berard: Granada, Sanz: Jaen, Orozco: Jerez, Bueno: Lugo, Masja: Málaga, Quincoces: Murcia, Benédicto: Reus, Roca: Sevilla, Hidalgo: Santiago, Rey Romero: Valencia, Jimeno: Victoria, Barrio: Zaragoza, Yagüe; y en Madrid, libreria de Viana calle de Carretas.

TEATROS.

PRINCIPE. Hoy no hay funcion.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.